



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad CU-050-24, del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos, Área de conocimiento de Personalidad, Evaluación Y Tratamiento Psicológicos, publicada en la Resolución de 23 de septiembre, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de septiembre de 2024.

En Sevilla, a la fecha de la firma,
LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	MXyf7KvfrxYuBhWb2FCJ0w==	Fecha	15/11/2024	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MXyf7KvfrxYuBhWb2FCJ0w%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	s17fVKB6Z6/mT8Bqqjh7xw==	Fecha	15/11/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/s17fVKB6Z6%2FmT8Bqqjh7xw%3D%3D	Página	1/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS	
DEPARTAMENTO		
PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS		
PERFIL DE LA PLAZA		
PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD Y LA DIVERSIDAD HUMANA (GRADO EN PSICOLOGÍA)		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
23/09/2024	01/10/2024	CU-050-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 07 de noviembre de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: MARÍA ROSA ESTEVE ZARAZAGA

Fdo.: MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ SAN GREGORIO

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: MARÍA CECILIA PEÑACOPA
PUENTE

Fdo.: FRANCISCO PABLO
HOLGADO TELLO

Fdo.: JORDI MIRÓ MARTÍNEZ

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	+5mltahQKi5djq2/pzN40w==	Fecha	07/11/2024	
Firmado Por	Jordi Miró Martínez			
	María Cecilia Peñacoba Puente			
	Francisco Pablo Holgado Tello - PDI			
	María Rosa Esteve Zarazaga			
	MARÍA DE LOS ANGELES PEREZ SAN GREGORIO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2B5mltahQKi5djq2%2FpzN40w%3D%3D	Página	1/3	

Código Seguro De Verificación	s17fVKB6Z6/mT8Bqqjh7xw==	Fecha	15/11/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/s17fVKB6Z6%2FmT8Bqqjh7xw%3D%3D	Página	2/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. Historial académico (hasta 10 puntos)

- a. Títulos académicos
- b. Reconocimientos académicos (tramos o complementos)
- c. Formación para la docencia (por ejemplo, formación en metodología docente y/o metodología de investigación)
- d. Estancia en laboratorios/centros en el extranjero

2. Historial y experiencia docente (hasta 20 puntos)

- a. Dedicación docente
 - i. Puestos docentes desempeñados
 - ii. Docencia afín al perfil de la plaza impartida en pregrados oficiales
 - iii. Docencia afín al perfil de la plaza impartida en posgrados oficiales
 - iv. Docencia como profesor visitante en una universidad extranjera
- b. Calidad de la actividad docente
 - i. Premios docentes y/o evaluación positiva de la docencia
 - ii. Elaboración de material docente original
 - iii. Dirección y/o participación en proyectos de innovación docente
- c. Participación en congresos docentes
- d. Dirección de trabajos: Trabajos fin de máster, trabajos fin de carrera

3. Historial y experiencia investigadora (hasta 20 puntos)

- a. Sexenios de investigación
- b. Publicaciones científicas: libros, capítulos de libros
- c. Artículos publicados en revistas indexadas
- d. Artículos publicados en revistas no indexadas
- e. Actividades científicas en congresos y jornadas científicas
 - i. Participación mediante conferencias plenarias, comunicaciones, pósteres, etc.
 - ii. Participación en comités científicos y organizadores
- f. Proyectos competitivos de ámbito autonómico, nacional e internacional
- g. Contratos de investigación
- h. Dirección de trabajos de investigación:
 - i. Tesis doctorales
 - ii. Otros (por ejemplo, Diploma de estudios avanzados)
- i. Otros méritos de investigación

4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento (hasta 20 puntos)

- a. Cargos unipersonales de gestión universitaria
- b. Actividades de colaboración con profesionales, empresas e instituciones

Código Seguro De Verificación	+5mltahQKi5djq2/pzN40w==	Fecha	07/11/2024	
Firmado Por	Jordi Miró Martínez			
	María Cecilia Peñacoba Puente			
	Francisco Pablo Holgado Tello - PDI			
	María Rosa Esteve Zarazaga			
	María Rosa Esteve Zarazaga			
	MARIA DE LOS ANGELES PEREZ SAN GREGORIO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2B5mltahQKi5djq2%2FpzN40w%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	s17fVKB6Z6/mT8Bqqjh7xw==	Fecha	15/11/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/s17fVKB6Z6%2FmT8Bqqjh7xw%3D%3D	Página	3/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

5. Capacidad para la exposición y el debate (hasta 10 puntos)

- a. Se valorará la claridad y calidad de la exposición temática, así como la capacidad para debatir su contenido
- b. Se valorará la presentación y defensa del proyecto docente e investigador

6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 10 puntos)

- a. Se valorará la adecuación del programa de la asignatura presentado al perfil docente de la plaza

7. Adecuación de los proyectos docentes e investigador (hasta 10 puntos)

- a. Se valorará el contenido del proyecto en el que figuren los planteamientos docentes e investigadores, atendiendo a su fundamentación, su organización y su desarrollo

8. Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas) (NO PROCEDE)

Código Seguro De Verificación	+5mltahQKi5djq2/pzN40w==	Fecha	07/11/2024	
Firmado Por	Jordi Miró Martínez			
	María Cecilia Peñacoba Puente			
	Francisco Pablo Holgado Tello - PDI			
	María Rosa Esteve Zarazaga			
	María Rosa Esteve Zarazaga			
	María Rosa Esteve Zarazaga			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2B5mltahQKi5djq2%2FpzN40w%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	s17fVKB6Z6/mT8Bqqjh7xw==	Fecha	15/11/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/s17fVKB6Z6%2FmT8Bqqjh7xw%3D%3D	Página	4/4	